



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 03 de Abril 2018

DECRETO N° 020/2018

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 26 de Marzo de 2018, la Ordenanza N° 941/2018; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la Ordenanza de referencia.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102 .

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGUESE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 941/2018, convenio Boletín Educativo.

Artículo 2º) ELEVESE copia del presente para su conocimiento al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de este Municipio.

Artículo 3º) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer